

EXPERTO EN AUDITORIAS ENERGÉTICAS (2018-19)

Código: 9268	Fecha de aprobación: 23/02/2017	Precio: 65,55 1st registration credits
Créditos: 20	Título: UA Studies (ECTS)	

RAMA

Not defined

PLAN

EXPERTO EN AUDITORIAS ENERGÉTICAS

TIPO DE ENSEÑANZA

Blended

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centre for Continuing Education (ContinUA)

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2018-19

Nodo inicial:

Leyenda: No ofertada Sin docencia

MÓDULO ANÁLISIS ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS

OBLIGATORIAS

10 créditos

Curso	Título	Créditos	Subject
1	COMPULSORY	2	78799 - ENERGY. PRINCIPLES OF ENERGY CONSERVATION, PRODUCTION AND SUPPLY
1	COMPULSORY	4	78800 - ENERGY PERFORMANCE OF BUILDINGS
1	COMPULSORY	4	78801 - ASSESSMENT OF ENERGY EFFICIENCY

Superado este bloque se obtiene

MÓDULO EN ANÁLISIS ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS

MÓDULO AUDITORÍAS ENERGÉTICAS

OBLIGATORIAS

10 créditos

Curso	Título	Créditos	Subject
1	COMPULSORY	4	78802 - ENERGY CONSUMPTION VARIABLES AND ASSESSMENT OF ENERGY EFFICIENCY IN INDUSTRIES
1	COMPULSORY	4	78803 - ELABORATING THE ENERGY AUDIT AND REPORT ON RESULTS
1	COMPULSORY	2	78804 - PERFORMING THE ENERGY AUDIT AND SUGGESTION FOR IMPROVEMENT

Superado este bloque se obtiene

MÓDULO EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS

EXPERTO EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS

OBLIGATORIAS

20 créditos

Curso	Título	Créditos	Subject
1	COMPULSORY	2	78799 - ENERGY. PRINCIPLES OF ENERGY CONSERVATION, PRODUCTION AND SUPPLY
1	COMPULSORY	4	78800 - ENERGY PERFORMANCE OF BUILDINGS
1	COMPULSORY	4	78801 - ASSESSMENT OF ENERGY EFFICIENCY
1	COMPULSORY	4	78802 - ENERGY CONSUMPTION VARIABLES AND ASSESSMENT OF ENERGY EFFICIENCY IN INDUSTRIES
1	COMPULSORY	4	78803 - ELABORATING THE ENERGY AUDIT AND REPORT ON RESULTS
1	COMPULSORY	2	78804 - PERFORMING THE ENERGY AUDIT AND SUGGESTION FOR IMPROVEMENT

Superado este bloque se obtiene

EXPERTO EN AUDITORIAS ENERGÉTICAS

Proporcionar la formación necesaria para poder Diseñar, Ejecutar y Evaluar los edificios conforme a las nuevas exigencias en materia de eficiencia energética derivadas de las Directivas Europeas: 2010/31/UE y 2012/27/UE(RD 56/2016, de 12 de febrero).

El Experto en Auditorías Energéticas consta de 20 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	20
Optativas (OP)	0
Trabajo Final (OB)	0
TOTAL CRÉDITOS	20

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **EXPERTO EN AUDITORIAS ENERGÉTICAS**

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Experto se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.
- Cumplir los requisitos de acceso a estudios universitarios oficiales en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

DIRIGIDO A

- Arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros de edificación, ingenieros industriales, ingenieros técnicos industriales y otras ingenierías vinculadas al sector de la edificación y/o la industria. Alumnos de último curso de estas titulaciones.
- El título de Experto en Auditorías energéticas conforme al artículo 8 del RD 56/2016 también está dirigido a titulados en formación profesional o con certificado de profesionalidad incluido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales cuyo ámbito competencial incluya materias relativas a las auditorías energéticas o a aquellos que tengan reconocida la competencia profesional adquirida por experiencia laboral de acuerdo con lo estipulado en el RD 1224/2009.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Habrà un límite de 40 plazas por Título siguiendo los siguientes criterios de admisión:

A) Titulación

- 1) Arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros de edificación, ingenieros industriales, ingenieros técnicos industriales y otras ingenierías vinculadas al sector de la edificación y/o la industria de la Universidad de Alicante.
- 2) Colegiados de colegios profesionales relacionados con el ámbito de la ingeniería y arquitectura de la demarcación territorial de Alicante.
- 3) Alumnos de último curso de grados relacionados o másteres con relacionados con la ingeniería y arquitectura de la Universidad de Alicante.
- 4) Arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros de edificación, ingenieros industriales, ingenieros técnicos industriales y otras ingenierías vinculadas al sector de la edificación y/o la industria de otras universidades.
- 5) Alumnos de último curso de grados relacionados o másteres con relacionados con la ingeniería y arquitectura de otras universidades.
- 6) Resto.

B) Orden de inscripción

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Experto en Auditorías Energéticas es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>



INFORMACIÓN DE CONTACTO

Persona de contacto: Yolanda Gómez Ferri y Charo López Soler
Ubicación: Escuela Politécnica Superior; Secretaría Dpto. Edificación y Urbanismo
Teléfono: 965 90 36 52
Correo electrónico: deu@ua.es

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Escuela Politécnica Superior

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Encarnación García González